

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
 15 AGO 2018  
**RECIBIDO**



Consejo de la Judicatura  
 del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
**RECIBIDO**  
 15 AGO 2018  
**RECIBIDO**

Oficio No. 93/2018.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 12 y 13 de Julio de 2018 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **38** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		03/julio/2018	15511	1ra	
2		04/julio/2018	15536	1ra	
3		04/julio/2018	15663	1ra	
4		04/julio/2018	15678	1ra	
5		05/julio/2018	15698	2da	
6		05/julio/2018	15721	1ra	
7		06/julio/2018	15763	2da	
8		06/julio/2018	15812	2da	
9		06/julio/2018	15819	4ta	
10		06/julio/2018	15831	4ta	
11		06/julio/2018	15840	4ta	
12		06/julio/2018	15852	2da	
13		06/julio/2018	15862	1ra	
14		06/julio/2018	15874	2da	
15		09/julio/2018	15883	2da	
16		09/julio/2018	15884	1ra	
17		09/julio/2018	15923	1ra	
18		09/julio/2018	15927	2da	
19		09/julio/2018	15934	4ta	

20		09/julio/2018	15943	4ta	
21		09/julio/2018	15949	4ta	
22		09/julio/2018	15955	4ta	
23		09/julio/2018	15956	2da	
24		09/julio/2018	15958	1ra	
25		09/julio/2018	15961	4ta	
26		10/julio/2018	16005	1ra	
27		09/julio/2018	16025	2da	
28		10/julio/2018	16046	4ta	
29		10/julio/2018	16056	1ra	
30		10/julio/2018	16080	2da	
31		10/julio/2018	16081	4ta	
32		10/julio/2018	16100	1ra	
33		10/julio/2018	16101	4ta	
34		10/julio/2018	16102	4ta	
35		10/julio/2018	16115	4ta	
36		10/julio/2018	16117	1ra	
37		10/julio/2018	16149	2da	
38		10/julio/2018	16158	1ra	

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **05** expedientes pendientes de dictar sentencias, **03** definitivas y **02** interlocutorias citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Sentencia Definitiva	02/julio/2018	10/julio/2018
2.		Sentencia Interlocutoria	29/junio/2018	06/julio/2018
3.		Sentencia Interlocutoria	29/junio/2018	09/julio/2018
4.		Sentencia Definitiva	26/junio/2018	03/julio/2018
5.		Sentencia Definitiva	27/julio/2018	04/julio/2018

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 16 de Febrero del 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Julio del 2018, se citaron **1,019** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **938** sentencias definitivas y **76** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, se constató que tenía **28** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<b><u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u></b>	<b><u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u></b>
1.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
2.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 08/agosto/2018	

3.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/agosto/2018	
4.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
5.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
6.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 08/agosto/2018	
7.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 08/agosto/2018	
8.		03/julio/2018	Emplazamiento incidental de fecha 26/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
9.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 09/agosto/2018	
10.		03/julio/2018	Entrevista de fecha 11/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
11.		03/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 16/octubre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
12.		03/julio/2018	Emplazamiento incidental de fecha 11/octubre/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
13.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 10/agosto/2018	
14.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 10/agosto/2018	
15.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/agosto/2018	
16.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 13/agosto/2018	
17.		05/julio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 13/agosto/2018	
18.		05/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 10/agosto/2018	
19.		05/julio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 18/octubre/2018	Tiene cita día 13/agosto/2018	
20.		06/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	
21.		06/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	
22.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
23.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
24.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 14/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
25.		10/julio/2018	Audiencia de conciliación de fecha 09/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
26.		10/julio/2018	Audiencia de conciliación de fecha 09/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
27.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 23/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
28.		10/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	

Del Licenciado **LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, se constató que tenía 21 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		05/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha	Tiene cita día	

			24/agosto/2018	07/agosto/2018	
2.		08/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
3.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/agosto/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
4.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/agosto/2018	Tiene cita día 17/agosto/2018	
5.		20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/septiembre/2018	Tiene cita día 23/agosto/2018	
6.		20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/octubre/2018	Tiene cita día 29/agosto/2018	
7.		21/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/septiembre/2018	Tiene cita día 31/agosto/2018	
8.		25/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/septiembre/2018	Tiene cita día 04/septiembre/2018	
9.		26/junio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 05/octubre/2018	Tiene cita día 05/septiembre/2018	
10.		04/julio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 10/octubre/2018	Tiene cita día 06/septiembre/2018	
11.		18/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 22/agosto/2018	Tiene cita día 14/agosto/2018	
12.		22/mayo/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/agosto/2018	Tiene cita día 16/agosto/2018	
13.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/septiembre/2018	Tiene cita día 19/agosto/2018	
14.		10/julio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/septiembre/2018	Tiene cita día 30/agosto/2018	
15.		20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/octubre/2018	Tiene cita día 30/agosto/2018	
16.		04/julio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 10/octubre/2018	Tiene cita día 03/septiembre/2018	
17.		10/julio/2018	Ratificación de Allanamiento de fecha 15/agosto/2018	Tiene cita día 28/agosto/2018	
18.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 03/septiembre/2018	
19.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/septiembre/2018	
20.		09/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 06/septiembre/2018	
21.		09/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/septiembre/2018	

Del Licenciado **JUVENTINO BARRIGA PARRA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/septiembre/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	
2.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/septiembre/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
3.		15/junio/2018	Audiencia de pruebas y	Tiene cita día	

			alegatos de fecha 07/septiembre/2018	13/julio/2018	
4.		15/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
5.		20/junio/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 03/septiembre/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	
6.		20/junio/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 19/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
7.		29/junio/2018	Citas DIF de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 08/agosto/2018	
8.		29/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 31/agosto/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 07 de Agosto de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA VISITADURIA

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 12 de Julio de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 12 y 13 de Julio del 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 16 de Febrero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 11 de Julio del 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en

visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

#### **SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.  
Secretario Proyectista.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaría.**

**MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaría.**

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaría.**

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaría.**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.**



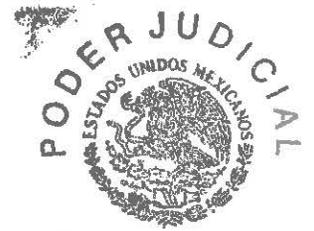
**LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.**

**Adscrito a la Tercera Secretaría.**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

**LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.**

**Adscrito a la Cuarta Secretaría.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.  
Asistente del Juez.
- 3.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.  
Adscrito a Proyección.
- 4.- ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaría.
- 5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.
- 6.- JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaría.
- 7.- NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA. Presente.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- SAUL DIAZ GARCIA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 12.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. Presente.  
Adscrita a Archivo.
- 13.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,387
Sentencias Definitivas dictadas	937
Sentencias Interlocutorias dictadas	076
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	163
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	003
Recursos de Revisión de Autos Originales	000
Conflictos competencias	000
Amparos interpuestos	018
Audiencias Programadas	2,026
Audiencias Celebradas	1,442
Audiencias Diferidas	584
Acuerdos Emitidos	11,861
Exhortos Recibidos	165
Exhortos Girados	341
Cartas Rogatorias	022
Promociones recibidas	12,523
Oficios Girados	2,815
Reingresos incidentes	056
Recibos de Ingresos	845
Valores (cheques)	071

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

FECHA DE ULTIMA REVISION	19 y 20 de Febrero del 2018
NUMERO DE INICIOS	1,387
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	10/julio/2018
JUICIO	Divorcio Incausado
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Si

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,523
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	38
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	16,120
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/julio/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercer Secretaria
RELATIVA A	Consignan pensión alimenticia
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	03/julio/2018	15511	1ra	
2	[REDACTED]	04/julio/2018	15536	1ra	
3	[REDACTED]	04/julio/2018	15663	1ra	
4	[REDACTED]	04/julio/2018	15678	1ra	
5	[REDACTED]	05/julio/2018	15698	2da	
6	[REDACTED]	05/julio/2018	15721	1ra	
7	[REDACTED]	06/julio/2018	15763	2da	
8	[REDACTED]	06/julio/2018	15812	2da	
9	[REDACTED]	06/julio/2018	15819	4ta	
10	[REDACTED]	06/julio/2018	15831	4ta	
11	[REDACTED]	06/julio/2018	15840	4ta	
12	[REDACTED]	06/julio/2018	15852	2da	
13	[REDACTED]	06/julio/2018	15862	1ra	
14	[REDACTED]	06/julio/2018	15874	2da	
15	[REDACTED]	09/julio/2018	15883	2da	
16	[REDACTED]	09/julio/2018	15884	1ra	

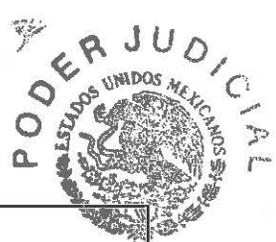
17		09/julio/2018	15923	1ra	
18		09/julio/2018	15927	2da	
19		09/julio/2018	15934	4ta	
20		09/julio/2018	15943	4ta	
21		09/julio/2018	15949	4ta	
22		09/julio/2018	15955	4ta	
23		09/julio/2018	15956	2da	
24		09/julio/2018	15958	1ra	
25		09/julio/2018	15961	4ta	
26		10/julio/2018	16005	1ra	
27		09/julio/2018	16025	2da	
28		10/julio/2018	16046	4ta	
29		10/julio/2018	16056	1ra	
30		10/julio/2018	16080	2da	
31		10/julio/2018	16081	4ta	
32		10/julio/2018	16100	1ra	
33		10/julio/2018	16101	4ta	
34		10/julio/2018	16102	4ta	
35		10/julio/2018	16115	4ta	
36		10/julio/2018	16117	1ra	
37		10/julio/2018	16149	2da	
38		10/julio/2018	16158	1ra	

**LIBRO DE OFICIOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,815
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Búsqueda del demandado
<b>REMITIDO A</b>	Secretaría de Seguridad Pública Estatal
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	10/julio/2018

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	22
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	497
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil de Alimentos
<b>DIRIGIDO AL</b>	C. Cónsul General de California
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar



LIBRO DE APELACIONES

JUZGADO SEGUUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	12
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Incidente de Incumplimiento de convenio
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Tramite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	06
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	04
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	12

RELACIÓN DE APELACIONES				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	Definitiva	Ambos efectos	26/febrero/2018	
2.	Definitiva	Ambos efectos	09/marzo/2018	
3.	Interlocutoria	Devolutivo	25/abril/2018	

4.		Definitiva	Ambos efectos	23/abril/2108	
5.		Auto	Devolutivo	11/abril/2018	
6.		Auto	Devolutivo	Tramite	
7.		Definitiva	Ambos efectos	29/mayo/2018	
8.		Definitiva	Devolutivo	13/junio/2018	
9.		Definitiva	Ambos efectos	02/julio/2018	
10.		Interlocutoria	Devolutivo	Tramite	
11.		Definitiva	Devolutivo	Tramite	
12.		Auto	Devolutivo	Tramite	

### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	18
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	16
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/junio/2018
ACTO RECLAMADO	Omisiones y Dilaciones en la tramitación del juicio dentro de los plazos
JUICIO NATURAL	Controversias del Orden Familiar

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	165
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	64
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	31
EN TRÁMITE O PENDIENTES	70
ÚLTIMO REGISTRADO	Local
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Incidente de Pensión Alimenticia
A EFECTO DE	Girar oficio



### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	341
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	341
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	00
<b>EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	550
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>DIRIGIDO A</b>	C. Juez Competente de Mexicali, Baja California
<b>A EFECTO DE</b>	Búsqueda y localización del demandado

### LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	19 y 20 de Febrero del 2018
<b>NUMERO DE REINGRESOS</b>	56
<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	10/julio/2018
<b>INCIDENTE</b>	Cumplimiento de visitas y convivencias
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	11/julio/2018 Si

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	845
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DE FECHA</b>	06/julio/2018
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ [REDACTED] pesos
<b>CONCEPTO</b>	Pensión Alimenticia
<b>ENTREGADO</b>	Si

**LIBRO DE VALORES (CHEQUES)**

<b>CHEQUES RECIBIDOS</b>	71
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO</b>	[REDACTED]
<b>RELATIVO AL NUMERO</b>	[REDACTED]
<b>DE FECHA</b>	10/julio/2018
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$ [REDACTED] pesos
<b>CONCEPTO</b>	Finiquito

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

**LIBRO DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	1,019
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	940
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	079
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	938
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	076
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	003
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	002

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	[REDACTED]	Sentencia Definitiva	02/julio/2018	10/julio/2018
2.	[REDACTED]	Sentencia Interlocutoria	29/junio/2018	06/julio/2018
3.	[REDACTED]	Sentencia Interlocutoria	29/junio/2018	09/julio/2018
4.	[REDACTED]	Sentencia Definitiva	26/junio/2018	03/julio/2018
5.	[REDACTED]	Sentencia Definitiva	27/julio/2018	04/julio/2018



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para



su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>INICIADO</b>	14/julio/2015
<b>FOJAS</b>	327
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	04/julio/2018
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09/julio/2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil en donde la parte actora ... acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ... no demostró sus excepciones ni defensas.-</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ... Y ..., ante el C. Oficial del Registro Civil de ésta ciudad de Tijuana, Baja California, inscrita en la Oficialía número █████, Libro número █████ de Matrimonios, acta número █████ de fecha de registro <b>veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete</b>, de esta Localidad, bajo el régimen de Sociedad Conyugal de dicha dependencia.- En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la parte demandada, sino después de <b>dos años</b>, a contar desde que se decretó el divorcio.- - - - -</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre las partes ... Y ... para los efectos legales a que haya lugar, la cual se liquidará en ejecución de sentencia.- - - - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Por los motivos expuestos dentro del cuerpo de esta sentencia, se condena al señor ..., a la pérdida de la patria</p>

potestad que ejerce sobre su menor hija ..., quien en lo sucesivo quedará en forma exclusiva bajo el ejercicio de la patria potestad y custodia de la señora ....- - - - -

- - - **QUINTO.**- Lo anterior sin perjuicio de que el señor ..., pueda convivir con su menor hija ... en los términos indicados en el considerando *Décimo* de esta pieza resolutoria.- - - - -

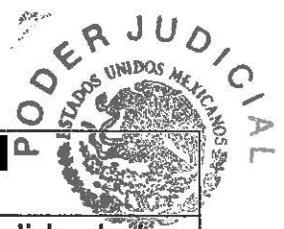
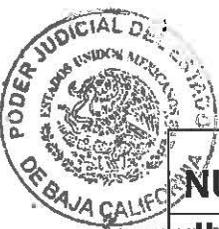
- - - **SEXTO.**- Se establece a cargo del señor ... el pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija ..., por la cantidad equivalente al **■%** (**■** por ciento) del salario y demás prestaciones que previos a los descuentos de Ley perciba, cantidad que deberá ser entregada a la señora ... en representación de su hija antes mencionada, por lo que en consecuencia, gírese el oficio ordenado en el considerando *Décimo Primero*.- No así de la nombre ..., por los motivos expuestos dentro del considerando que nos ocupa.- -

- - - **SÉPTIMO.**- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil Vigente en el Estado.- - -

- - - **OCTAVO.**- Resulta improcedente el condenar al demandado al pago de los gastos y costas causadas en este juicio, en virtud de que el presente no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- - - - -

- - - **NOVENO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -

Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR** que autoriza y da fe.- - -



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad
INICIADO	08/noviembre/2017
FOJAS	47
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/junio/2018
FECHA DE SENTENCIA	25/junio/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- La parte actora ..., acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ... no contestó a la demanda ni opuso excepciones.- - -</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se condena a el señor ... a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos ..., ... <b>y ... de apellidos ...</b>, quienes quedarán en forma exclusiva bajo ejercicio de la Patria Potestad y la Custodia de su madre ....- - -</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se condena a el Demandado ... al pago de una Pensión Alimenticia Definitiva a favor de los menores ... <b>y ... de apellidos ...</b>, por el equivalente al [REDACTED] % ([REDACTED] <b>POR CIENTO</b>) de las percepciones totales que devengue en virtud de su trabajo, y sea entregada dicha cantidad directamente a la parte actora en representación de sus menores hijos, en términos del considerando noveno de la presente pieza resolutoria.- - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>- - -</p> <p>- - - Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada <b>SILVIA MELENDREZ MELENDREZ</b>, que autoriza y da fe.- - -</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

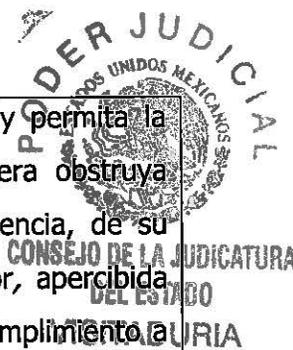
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
INICIADO	07/mayo/2018
FOJAS	63
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/julio/2018
FECHA DE SENTENCIA	04/julio/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Ha sido procedente en la Vía Ordinaria Civil la solicitud de la <b>C. ...</b>, sin que haya sido necesario entrar al estudio de las excepciones opuestas por la <b>C. ...</b>, en virtud de que al hacerlo en nada cambiaría el sentido de la presente resolución, en consecuencia.- - -</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores <b>... y ...</b>, ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de <b>Tijuana, Baja California</b>, inscrita en la Oficialía número ██████, Libro número ██████, acta ██████ de fecha de registro <b>veintiocho de julio de dos mil siete</b>, bajo el Régimen de <b>Sociedad Conyugal</b> de dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre las partes <b>... y ...</b>, misma que se liquidará en ejecución de sentencia.- - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Por los motivos expuestos dentro del considerando <i>Sexto</i> de esta resolución, se otorga a la señora <b>...</b> la <b>custodia</b> de la menor <b>...</b>- - -</p> <p>- - - <b>QUINTO.</b>- Se condena en forma definitiva el pago de la cantidad equivalente al ██████% (██████████ <b>POR CIENTO</b>) del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley perciba el señor <b>...</b>, por concepto de pensión alimenticia a favor de la menor <b>...</b>, cantidad que deberá ser entregada a la señora <b>...</b>, en términos del considerando <i>séptimo</i> de la presente pieza resolutoria.- - -</p> <p>- - - <b>SEXTO.</b>- En consecuencia, se <i>requiere</i> a</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*



la señora ..., para que facilite y permita la convivencia y de ninguna manera obstruya los derechos de visita y convivencia, de su menor hija ... con su progenitor, apercibida que en caso de no dar cabal cumplimiento a

esta resolución se aplicarán en su perjuicio cualquiera de las medidas de apremio establecidas en el considerando octavo de la presente pieza resolutoria.-----

- - - **SÉPTIMO.**- Así mismo se requiere al señor ... para que se presente con la debida puntualidad y respeto a la realización de dichas visitas, apercibido que en caso de no dar cabal cumplimiento a esta resolución se aplicarán en su perjuicio las medidas de apremio establecidas en el considerando que no ocupa.-----

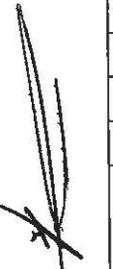
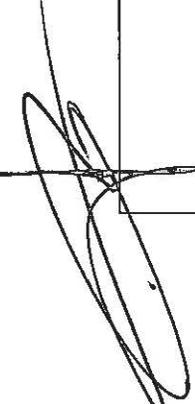
- - - **OCTAVO.**- En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores ... y ..., ésta **Resulta Improcedente** en virtud de lo razonado en el considerando noveno.-----

**NOVENO.**- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-----

- - - **DECIMO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

- - - Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTR. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ** que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
INICIADO	17/febrero/2017
FOJAS	117
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	26/abril/2018
FECHA DE SENTENCIA	30/abril/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil en donde la parte actora ... acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ... no demostró sus excepciones ni defensas.-</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ... Y ..., ante el C. Oficial del Registro Civil de ésta ciudad de Tijuana, Baja California, inscrita en la Oficialía número ██████ Libro número ██████ de Matrimonios, acta número ██████ de la Localidad de San Antonio de los Buenos, de fecha de registro <b>seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve</b>, bajo el régimen de Sociedad Conyugal de dicha dependencia.- En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre las partes para los efectos legales a que haya lugar, la cual se liquidará en ejecución de sentencia.- - - - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Por los motivos expuestos dentro del cuerpo de esta sentencia, se establece a cargo del señor ... el pago de una pensión alimenticia en favor de su menor hija ..., por la cantidad equivalente al ██████% (<b>████████ por ciento</b>) del salario y demás prestaciones que previos a los descuentos de Ley perciba, cantidad que deberá ser entregada a la señora ... en representación de su hija antes mencionada, por lo que en consecuencia, gírese el oficio ordenado en el considerando <i>Séptimo</i>.- - - - -</p> <p>- - - <b>QUINTO.</b>- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo <b>288</b> del Código Civil Vigente en el Estado.- - -</p> <p>- - - <b>SEXTO.</b>- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> - - - - -</p> <p>- - - Así, <b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, <b>MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ</b>, ante su Secretario de Acuerdos <b>LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS</b> que autoriza y da fe.- - - - -</p>



JUZGADO DE PRIMERA DE LO FAMILIAR TIJUANA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
INICIADO	04/agosto/2016
FOJAS	342
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15/mayo/2018
FECHA DE SENTENCIA	31/mayo/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - <b>PRIMERO.</b>- La parte actora ... acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ... no acreditó sus excepciones y defensas.- -</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ... y ..., ante el C. Oficial del Registro Civil de ésta ciudad de <b>Tijuana, Baja California</b> inscrita en la oficialía número [REDACTED] del libro número [REDACTED] de Matrimonios, acta número [REDACTED] de la Localidad de La Presa A.L.R., con fecha de registro <b>veintiocho de enero de dos mil quince</b>, bajo el régimen de Sociedad Conyugal de dicha Dependencia.- En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero para que la parte demandada pueda hacerlo deberán transcurrir dos años a partir de que cause ejecutoria la presente resolución.- - - - -</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se declara <b>disuelto el régimen de sociedad conyugal</b> existente entre los señores ... y ..., para los efectos legales a que haya lugar, misma que se liquidará en ejecución de sentencia. - - - - -</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Por los motivos expuestos dentro del cuerpo de esta resolución, se condena al señor ..., a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo ..., quien en lo sucesivo quedará en forma exclusiva bajo el ejercicio de la patria potestad y custodia de la señora ..., sin perjuicio de que el demandado pueda ejercer los derechos de visitas y convivencia establecidos en el considerando Octavo de esta pieza resolutive.-</p> <p>- - - <b>QUINTO.</b>- Se establece a cargo del señor</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin.

... el pago de una pensión alimenticia definitiva a favor del menor ..., por el equivalente a la cantidad equivalente al **██%** (**██████ por ciento**) del salario y demás prestaciones previos los descuentos de ley que perciba, y que deberá ser entregada a la señora \*\*\*, en representación de su menor hijo. - - - - -

- - - **SEXTO.**- En consecuencia, gírese atento oficio al C. Representante Legal y/o Jefe del Departamento de Recursos Humanos o de Nominas del lugar en donde se encuentra laborando, a efecto de que se le descuenta del salario y demás percepciones netas, la cantidad antes establecida del salario y demás prestaciones previos los descuentos y le sea entregado a la actora los días de pago correspondientes, y en la forma acostumbrada, previa Identificación y Acuse de Recibo, así como para garantizar el pago de alimentos, en caso de Renuncia, Jubilación o Despido, en los términos establecidos en el considerando *Noveno* de esta resolución.- - - - -

- - - **SEXTO.**- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil Vigente en el Estado.- - - - -

- - - **SÉPTIMO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -

Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR** que autoriza y da fe.- - - - -

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín



Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de

JUZGADO SE ENVIADA LA LISTA AL BOLETÍN.  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

Acto continuo, el suscrito visitador **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 12 de Julio del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 13 de Julio de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día viernes 13 de Julio del 2018, el Suscrito Visitador General, **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**

**SECRETARIA DE PROYECCIÓN:**

**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.**  
**Secretario Proyectista.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.**  
**Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaria.**

**MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.**  
**Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaria.**

**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Primer Secretario y Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaria.**

**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.**  
**Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaria.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE. Presente.  
Asistente del Juez.

3.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.  
Adscrito a Proyección.

4.- ARELY CORTINA LOPEZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaría.

5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

6.- JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA. Presente.  
Adscrito a la Tercer Secretaría.

7.- NIDIA DANIELA MEZA ZAVALA. Presente.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

8.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- SAUL DIAZ GARCIA. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. Presente.  
Adscrita a Archivo.

13.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente.  
Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIAS DE ACUERDOS**

**SECRETARIO PROYECTISTA**

A cargo de la **MAESTRA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

*[Handwritten signature]*

**PRIMERA SECRETARÍA:**

Durante el período que se revisa, la primera secretaria a cargo de la **LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**, programó las siguientes audiencias:

*[Handwritten signature]*

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	490
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	321
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	169
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,059

Las **169** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	16
<b>DOMICILIO INEXISTENTE</b>	10
<b>NUEVA FECHA DE AUDIENCIA</b>	34

*[Handwritten signature]*

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	30
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	18
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	15
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	14
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	02
SUSPENDE PROCEDIMIENTO	22
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **doce de noviembre de dos mil dieciocho** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio de **Pérdida de la Patria Potestad**, audiencia programada para el **desahogo del pruebas y alegatos**.

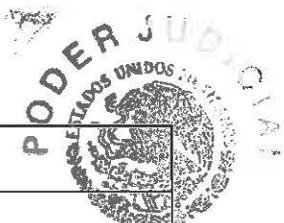
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
FECHA INICIO	02/febrero/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/mayo/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	12/marzo/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/junio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija pensión alimenticia provisional



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	35
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Incausado
<b>FECHA INICIO</b>	15/febrero/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razonamiento actuarial, notifica contestación de demanda

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	16/febrero/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/junio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Expide copia certificadas

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	62
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>FECHA INICIO</b>	11/abril/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia de pruebas y alegatos

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la segunda secretaría de Acuerdos, a cargo de la **MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	536
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	401
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	135
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,210

Las 135 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO COMPARECEN LAS TARDES</b>	131
<b>NO ESTABA FIJADA LA LITIS</b>	002
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	002
<b>OTROS</b>	000

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **veinticinco de octubre de dos mil dieciocho** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio de **Controversias del Orden Familiar**, audiencia programada para el **desahogo de pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	104
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	15/septiembre/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	21/junio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razonamiento actuarial, notifican Sentencia Definitiva

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	110
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil de Custodia
<b>FECHA INICIO</b>	05/marzo/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razonamiento actuarial, domicilio cerrado



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	41
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
<b>FECHA INICIO</b>	24/abril/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razonamiento actuarial, se devuelve a oficialía expediente

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	86
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
<b>FECHA INICIO</b>	28/octubre/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	23/febrero/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Renuncian al Patrocinio

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	147
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
<b>FECHA INICIO</b>	07/noviembre/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Definitiva

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	502
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	364
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	138
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,059

Las **138** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	29
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	91
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	14
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	04

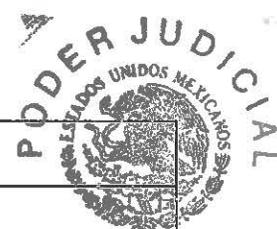
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **veintidos de noviembre del dos mil dieciocho** deducida del expediente número [REDACTED] relativo al Juicio de **Sumario Civil**, audiencia programada para **conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	26
<b>JUICIO</b>	Controversias del Orden Familiar
<b>FECHA INICIO</b>	04/junio/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Ratificación de convenio



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	18/septiembre/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/julio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica de la sentencia definitiva

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	Controversias del Orden Familiar
FECHA INICIO	03/abril/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/julio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estese a la audiencia de pruebas y alegatos

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	236
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
FECHA INICIO	06/octubre/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/julio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	08/septiembre/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/julio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le da vista por tres dias

[Handwritten signature]

**CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

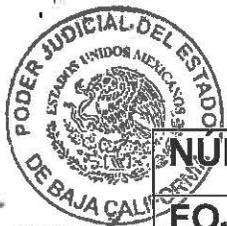
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	498
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	356
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	142
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,293

Las 142 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	12
<b>NUEVA FECHA AUDIENCIA</b>	39
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACIONES</b>	02
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	83
<b>NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO</b>	06

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **veintiseis de noviembre de dos mil dieciocho** deducida del expediente número [REDACTED], relativo al Juicio de **Divorcio necesario (incidente)**, audiencia incidental programada para el desahogo de audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	64
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	02/mayo/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/mayo/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Nueva cuenta, aclarando nombre de demandado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	182
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>FECHA INICIO</b>	26/abril/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02/julio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Razon actuarial, notifica audiencia de conciliacion, pruebas, alegatos y sentencia a la parte demandada

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	69
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>FECHA INICIO</b>	05/enero/2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	01/junio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Renuncia abogado procurador de la parte demandada

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	67
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>FECHA INICIO</b>	19/febrero/2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/junio/2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Ratifican convenio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	126
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
FECHA INICIO	27/febrero/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/julio/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contesta Reconvención

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	613
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	028
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	364
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	187
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	034
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/julio/2018, Emplazamiento, debidamente diligenciado

Los **187** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	65
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/NO LABORA	05
DOMICILIO DESHABITADO	04
NO LABORA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	05
DEVUELTO A SRIA. POR PROMOCIÓN PENDIENTE	89
OTROS, NO PASO	10



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
2.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 08/agosto/2018	
3.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/agosto/2018	
4.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
5.		03/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
6.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 08/agosto/2018	
7.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 08/agosto/2018	
8.		03/julio/2018	Emplazamiento Incidental de fecha 26/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
9.		03/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 09/agosto/2018	
10.		03/julio/2018	Entrevista de fecha 11/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
11.		03/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 16/octubre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
12.		03/julio/2018	Emplazamiento Incidental de fecha 11/octubre/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
13.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 10/agosto/2018	
14.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 10/agosto/2018	
15.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/agosto/2018	
16.		04/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 13/agosto/2018	
17.		05/julio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 13/agosto/2018	
18.		05/julio/2018	Notificar Auto	Tiene cita día 10/agosto/2018	
19.		05/julio/2018	Audiencia Incidental de pruebas y alegatos de fecha 18/octubre/2018	Tiene cita día 13/agosto/2018	
20.		06/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	
21.		06/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	
22.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
23.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/agosto/2018	
24.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 14/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
25.		10/julio/2018	Audiencia de conciliación de fecha 09/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
26.		10/julio/2018	Audiencia de conciliación de fecha 09/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
27.		10/julio/2018	Emplazamiento y Audiencia de fecha 23/octubre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
28.		10/julio/2018	Notificar Sentencia Definitiva	Tiene cita día 07/agosto/2018	

Handwritten signatures and initials on the left margin.

2) A cargo del Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	773
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	021
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	485
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	231
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	036
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	10/julio/2018 Notificar Sentencia Definitiva, debidamente diligenciado

Los 231 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	40
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	95
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	05
<b>NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL</b>	09
<b>PROMOCIÓN PENDIENTE PARA ACORDAR</b>	68
<b>OTROS, DOMICILIO VACIO, EXHORTOS, REBELDÍA, CARTA ROGATORIA, EDICTOS, NO PASO</b>	14

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b><u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u></b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	██████████	05/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/agosto/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
2.	██████████	08/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 17/septiembre/2018	Tiene cita día 09/agosto/2018	
3.	██████████	14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/agosto/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
4.	██████████	14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30/agosto/2018	Tiene cita día 17/agosto/2018	
5.	██████████	20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 05/septiembre/2018	Tiene cita día 23/agosto/2018	



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

		20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/octubre/2018	Tiene cita día 29/agosto/2018	
		21/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 21/septiembre/2018	Tiene cita día 31/agosto/2018	
		25/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/septiembre/2018	Tiene cita día 04/septiembre/2018	
9.		26/junio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 05/octubre/2018	Tiene cita día 05/septiembre/2018	
10.		04/julio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 10/octubre/2018	Tiene cita día 06/septiembre/2018	
11.		18/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 22/agosto/2018	Tiene cita día 14/agosto/2018	
12.		22/mayo/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/agosto/2018	Tiene cita día 16/agosto/2018	
13.		14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28/septiembre/2018	Tiene cita día 19/agosto/2018	
14.		10/julio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 24/septiembre/2018	Tiene cita día 30/agosto/2018	
15.		20/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 02/octubre/2018	Tiene cita día 30/agosto/2018	
16.		04/julio/2018	Audiencia incidental de pruebas y alegatos de fecha 10/octubre/2018	Tiene cita día 03/septiembre/2018	
17.		10/julio/2018	Ratificación de Allanamiento de fecha 15/agosto/2018	Tiene cita día 28/agosto/2018	
18.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 03/septiembre/2018	
19.		10/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 09/septiembre/2018	
20.		09/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 06/septiembre/2018	
21.		09/julio/2018	Emplazamiento	Tiene cita día 07/septiembre/2018	

3) A cargo del Licenciado JUVENTINO BARRIGA PARRA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	557
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	363
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	164
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	030
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	10/julio/2018 Notificar Sentencia Definitiva, debidamente diligenciado

Los 164 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	023
DOMICILIOS CERRADOS	040
NO HABITA /NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	062
NO PASO	008
PROMOCIÓN PENDIENTE PARA ACORDAR	017
OTROS, DOMICILIO VACIO, EXHORTOS, REBELDÍA, CARTA ROGATORIA, EDICTOS, NO PASO	
TRAMITE POR OFICIOS O COPIAS CERTIFICADAS	014

4) A cargo del Licenciado OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	565
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	451
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	085
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/julio/2018 Notificar Sentencia Definitiva, debidamente diligenciado

Los 85 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	39
PROMOCIÓN PENDIENTE	20
DOMICILIO INEXACTO	03
NO HABITA/NO LABORA	12
NO PASO	08
TRAMITE	02
CARGO FUERA DE TERMINO	01



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	CONSEJO DE LA JUDICATURA DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/ septiembre/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	
2.	[REDACTED]	14/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 11/septiembre/2018	Tiene cita día 10/agosto/2018	
3.	[REDACTED]	15/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 07/septiembre/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	
4.	[REDACTED]	15/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 18/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
5.	[REDACTED]	20/junio/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 03/septiembre/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	
6.	[REDACTED]	20/junio/2018	Audiencia de Conciliación de fecha 19/septiembre/2018	Tiene cita día 07/agosto/2018	
7.	[REDACTED]	29/junio/2018	Citas DIF de fecha 25/septiembre/2018	Tiene cita día 08/agosto/2018	
8.	[REDACTED]	29/junio/2018	Audiencia de pruebas y alegatos de fecha 31/agosto/2018	Tiene cita día 13/julio/2018	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de los CC. NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, Y LEONOR AYERIM MARES GAYTAN, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo el C. MONSERRAT PEREZ CAMPOS.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la C. TANIA JUDITH GONE VALTIERRA, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

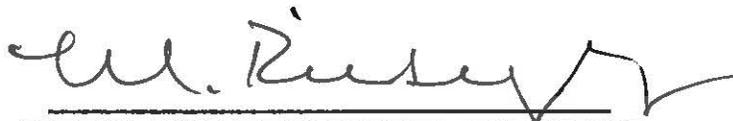
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante la visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

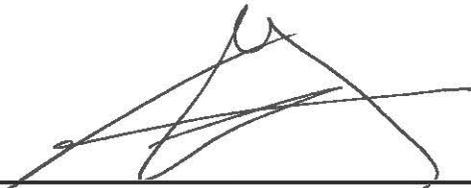
**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACION ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Julio del año 2018, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California.



**MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**  
Juez Segundo de lo Familiar del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



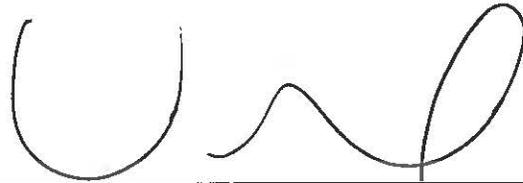
**MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**  
Secretario Proyectista.



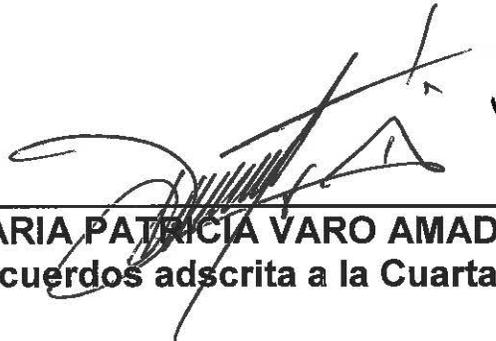
**LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Secretaria.



**MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**  
Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.



**LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Secretario de Acuerdos adscrita a la Tercera Secretaria.



**LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR**  
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Secretaria.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 93/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES